

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.:FAX (54) (0387) 4255458 2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 OCT 2016

Res. H. Nº

1630/16

Expte. Nº 4.846/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las quales la Srta. PEÑAYLILLO, Xiomara, alumna de la carrera de Historia solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a su participación de las "VI Jornadas sobre Etnografía y Procesos Educativos" a llevarse a cabo en la provincia de Buenos Aires durante los días 28 al 30 de setiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna expresa que participará en el evento lo que le permitirá exponer el trabajo titulado "Relación con el saber: una experiencia en el curso de ingreso a la carrera de Historia", que adjunta a su pedido de ayuda económica;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 103/16, aconseja otorgar del Fondo de Asistencia a Congresos y Jornadas la suma de \$1.200,00 a la alumna PEÑA YLILLO para cubrir gastos relacionados con pasajes y/o alojamiento con motivo de su participación académica como alumna expositora de la jornada mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 18-10-2016)

RESUELVE:

ARTICULO Iº.- OTORGAR la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de pasajes y/o alojamiento a la alumna PEÑAYLILLO, Xiomara, DNI. Nº 37.004.472por la participación de la actividad académica mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Liliana HURTADO, como docente responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes — Ayudas Sociales a Personas del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave

STELLA MARIS MIMESSIS SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa